



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente, puesto que Etiopía ocupa actualmente la presidencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), el comunicado de la 39ª sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD, celebrada en Malabo el 28 de junio de 2011. En la sesión extraordinaria se examinó la situación política y de seguridad de Somalia y del Sudán, así como las actividades de Eritrea en la región. A este respecto, le agradecería que tuviera a bien distribuir el comunicado como documento del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

(Firmado) Tekeda **Alemu**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 5 de julio de 2011 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

**Comunicado de la 39ª sesión extraordinaria del Consejo
de Ministros de la IGAD sobre la situación política y de
seguridad en Somalia y en el Sudán, así como sobre las
actividades de Eritrea en la región**

La 39ª sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se celebró, paralelamente a la Cumbre de la Unión Africana, en Malabo (Guinea Ecuatorial) el 28 de junio de 2011 para analizar la evolución de la situación en Somalia y el Sudán, así como las actividades de Eritrea en la región, y para trazar el camino a seguir, antes de la cumbre extraordinaria de la IGAD programada para el 4 de julio de 2011. El Consejo estuvo presidido por el Excmo. Sr. Haile-Mariam Desalegn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía y actual Presidente del Consejo de Ministros de la IGAD. Asistieron a la sesión el Excmo. Sr. Mohamed A. Omar, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición de Somalia; el Excmo. Sr. Mahamoud Ali Youssouf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Djibouti; el Excmo. Sr. Salah Wanassi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán; el Excmo. Sr. Salah Wanassi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán; el Excmo. Sr. Richard Onyonka, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la República de Kenya; el Excmo. Sr. James Mugume, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uganda; y el Excmo. Sr. Mahboub M. Maalim, Secretario Ejecutivo de la IGAD.

Asistieron también a la sesión y presentaron allí una exposición el Excmo. Sr. Deng Alor, Ministro de Cooperación Regional del Gobierno del Sudán Meridional; el Excmo. Sr. Boubacar Gaoussou Diarra, Representante Especial de la Comisión de la Unión Africana para Somalia; el Excmo. Sr. Kipruto arap Kirwa, Facilitador de la IGAD para el Proceso de Paz y Reconciliación de Somalia; el Excmo. Sr. Lissane Yohannes, Enviado Especial de la IGAD ante la Comisión de Evaluación; y el Excmo. Sr. Augustine Mahiga, Representante Especial del Secretario General para Somalia.

Tras una prolongada deliberación sobre la situación política y de seguridad reinante en Somalia y en el Sudán, así como sobre las actividades de Eritrea en la región, el Consejo:

Respecto a Somalia:

1. *Acoge con beneplácito* la firma del Acuerdo de Kampala e insta a todas las partes a que trabajen en pro de su aplicación cabal en el marco de un programa más amplio de reconciliación y contactos; e *insta* a las partes en el Acuerdo a que incorporen como componente integral una estrategia para la aplicación efectiva de los diversos acuerdos suscritos por el Gobierno Federal de Transición y otras entidades que prestan su apoyo y que desean que haya una paz genuina y una reconciliación nacional;

2. *Felicita* al Presidente y al Presidente del Parlamento del Gobierno Federal de Transición por sus esfuerzos dirigidos a salir del estancamiento político, así como al Gobierno de la República de Uganda y al Representante Especial del Secretario General para Somalia por su incansable labor en pro de la concreción del Acuerdo;

3. *Acoge con beneplácito* la presentación de candidaturas y la confirmación por el Parlamento de un nuevo Primer Ministro para el Gobierno Federal de Transición de Somalia y *solicita* que se establezca sin demoras un Gabinete, tal como se dispone en el Acuerdo de Kampala;

4. *Expresa su agradecimiento* a los países que aportan contingentes a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), a saber: a Uganda y Burundi, por los sacrificios que siguen haciendo para promover la causa de la paz y la estabilidad en Somalia; les *exhorta* a que sigan apoyando a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición para que la totalidad de Mogadiscio quede bajo el control de las fuerzas gubernamentales; e *insta* a los países africanos que se hayan comprometido a aportar contingentes a que los proporcionen de forma inmediata;

5. *Insta* a los Gobiernos de los Estados miembros de la IGAD a que, de forma individual y colectiva, determinen esferas concretas de apoyo al Gobierno Federal de Transición e intensifiquen sus esfuerzos dirigidos a prestar apoyo y asesoramiento logístico al Gobierno Federal de Transición y a las fuerzas de Ahlu Sunna Wal Jama'a (ASWJ), para que estas puedan hacerse con el control de nuevas zonas;

6. *Recuerda* las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD que figuran en el comunicado emitido el 30 de enero de 2011 en Addis Abeba y *pide* a todas las partes que movilicen más recursos para mejorar la capacidad operativa de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición, a fin de perfeccionar el plan de coordinación vigente entre los expertos militares de la IGAD y las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y de la AMISOM;

7. *Pide* a las instituciones federales de transición que, con carácter prioritario, intensifiquen su cooperación comenzando con la rápida formación de un gobierno, tras lo cual se habrá de colaborar en la aplicación del Acuerdo de Kampala dentro de un plazo estipulado;

8. *Pide* a la Unión Africana, a las Naciones Unidas y a los miembros de la comunidad internacional que cumplen tareas en Somalia que se trasladen a Mogadiscio y apoyen a las instituciones federales de transición, en concreto a consolidar las zonas y distritos recientemente liberados;

9. *Reitera* sus anteriores llamamientos a la comunidad internacional para que amplíe su labor de asistencia humanitaria a las mujeres y niños inocentes y necesitados;

Respecto al Sudán:

10. *Felicita* a las partes en el proceso de paz del Sudán, que han demostrado un alto nivel de valentía y compromiso para participar en las negociaciones, y les *insta* a mantener dicho nivel de compromiso, no solo para solucionar las cuestiones pendientes sino para mantener el espíritu de cooperación después del 9 de julio de 2011;

11. *Acoge con beneplácito* la administración provisional de Abyei y las medidas de seguridad temporales, y *también acoge con satisfacción* la resolución 1990 (2011) del Consejo de Seguridad, que apoya el despliegue de fuerzas de seguridad para desmilitarizar las zonas fronterizas;

12. *Acoge con beneplácito también* la reciente firma del acuerdo sobre los principios políticos y de seguridad que sentarían las bases de una solución definitiva en los Estados de Kordofán meridional y Nilo Azul, *felicita* a las partes por haber alcanzado un acuerdo sobre los principios generales del cese de hostilidades y les *insta* a cumplir el acuerdo;

13. *Acoge con beneplácito y reconoce* la intensa participación de las partes mencionadas anteriormente y el firme compromiso y determinación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana bajo la dirección del Presidente Thabo Mbeki y de los miembros del Grupo, el Presidente Pierre Buoyoya y el Presidente Abubaker Abdulsalam; y *encomia* los esfuerzos realizados por el Primer Ministro Meles Zenawi, en su calidad de Presidente de la IGAD, por su apoyo constante e incondicional a las negociaciones;

14. *Encomia* al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y a la IGAD a su más alto nivel y a sus representantes sobre el terreno, que han dado ejemplo de cooperación e integración de las organizaciones a escala continental y subregional, así como a la Comunidad Económica Africana, no solo por prestar apoyo al comité conjunto de las secretarías de las dos partes con arreglo a las conclusiones del memorando de entendimiento de Mekelle, sino también, y lo que es muy importante, por lo fondos aportados para las negociaciones que se han llevado a cabo desde febrero de 2011;

15. *Pide* al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana que siga colaborando con las partes y, con ese propósito la IGAD, con la recomendación de la Comunidad Económica Africana y el respaldo del Gobierno del Sudán y del Gobierno del Sudán Meridional y los donantes que han venido prestando apoyo a la Comunidad Económica Africana, ha aceptado un nuevo arreglo que haría posible encausar los fondos y el apoyo necesario después del 9 de julio de 2011;

16. *Recuerda* la decisión previa de la Cumbre, por la cual se pidió a la comunidad internacional que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar la creación de dos Estados viables, incluso mediante la condonación de las deudas;

17. *Expresa* su agradecimiento al Gobierno Federal Democrático de Etiopía, que apoyó las negociaciones, y a la secretaría de la IGAD, que respaldó la organización de las negociaciones en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana;

Respecto al Estado de Eritrea:

18. *Condena enérgicamente* las actividades del Estado de Eritrea, que ha tenido una participación activa en la desestabilización de la región debido a su apoyo a los extremistas y a otros subversivos;

19. *Pide* al Consejo de Seguridad que tome todas las medidas adecuadas para asegurarse de que el régimen de Asmara cese sus actividades de desestabilización en el Cuerno de África;

20. *Pide* a la Unión Africana y al Consejo de Seguridad que apliquen cabalmente las sanciones vigentes e impongan sanciones adicionales selectivas contra el régimen eritreo, especialmente contra los sectores económicos y mineros que sustentan al régimen, incluida la diáspora eritrea, así como que se verifique el cumplimiento de las decisiones previas de las Naciones Unidas;

21. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Hecho en Malabo (Guinea Ecuatorial) el 28 de junio de 2011
